



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1324/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Energías Renovables en la Comunidad de Castilla y León.

Advertidos errores en el apartado de espacios del anexo III del texto remitido para su publicación, de la Orden EDU/1324/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 234 de 2 de diciembre de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación, reproduciendo el apartado de espacios del anexo III.

ANEXO III

Espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo del ciclo formativo

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula técnica	100	60
Taller de energías fotovoltaica y eólica	300	250
Taller de control y operación	300	250
Espacio exterior de sistemas eólicos y fotovoltaicos	700	500